

CRISIS AMBIENTAL, PENSAMIENTO AMBIENTALISTA Y CREACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ARGENTINA

Sergio Adrián Caruso¹

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía
y Letras. Instituto de Geografía "Romualdo Ardissonne"

sergio_caruso@hotmail.com.ar

Recibido 23/10/18. Aceptado 03/12/2018

Resumen

En la actualidad se visualiza que la cuestión ambiental tiene una relevancia central en los planos de la vida política, económica y social en consonancia con la divulgación de los efectos y consecuencias que suponen fenómenos tales como el cambio climático, la degradación y la contaminación planetaria y la escasez de los recursos naturales. A raíz de ello, este artículo tiene por objeto, por un lado, realizar un recorrido sobre los antecedentes históricos relativos al ambientalismo tales como la conservación de la naturaleza, la difusión de la ecología como disciplina científica, la sucesión de catástrofes naturales de repercusión global, la divulgación a escala mundial de una serie de obras con carácter de denuncia y el rol que tuvo la Organización de las Naciones Unidas, cuya conjugación condujo a la primera sociabilización de la idea de crisis ambiental. Por el otro, este trabajo busca establecer los rasgos más destacados de las diversas vertientes que conforman el amplio espectro del pensamiento ambientalista que van a ir sucediéndose a partir de dicho hito, haciendo especial hincapié en su incidencia en la creación de áreas naturales protegidas en Argentina.

Palabras claves: crisis ambiental, pensamiento ambientalista, ambientalismo, áreas naturales protegidas, Argentina

¹ Este trabajo se deriva de una parte del marco teórico de la tesis de maestría del autor

Resumo	<p>Atualmente, percebe-se que a questão ambiental tem uma relevância central na vida política, econômica e social, de acordo com a disseminação dos efeitos e conseqüências de fenômenos como mudanças climáticas, degradação e poluição planetária. a escassez de recursos naturais. Como resultado, tem como objetivo neste artigo, por um lado, fazer um passeio no fundo histórico relacionado ao ambientalismo como a conservação da natureza, a divulgação da ecologia como uma disciplina científica, a sucessão de desastres naturais impacto global , a divulgação mundial de uma série de denúncias e o papel desempenhado pela Organização das Nações Unidas, cuja conjugação levou à primeira socialização da ideia de crise ambiental. Por outro lado, este trabalho busca estabelecer as principais características dos vários aspectos que compõem o amplo espectro de pensamento ambiental eles vão sucedendo a partir desse marco, com particular destaque para o seu impacto sobre a criação de áreas protegidas na Argentina.</p> <p>Palavras-chave: crise ambiental, pensamento ambientalista, ambientalista, áreas naturais protegidas, Argentina</p>
---------------	---

Abstract	<p>Currently, it is seen that the environmental issue has a central relevance in the political, economic and social life, in accordance with the dissemination of the effects and consequences of phenomena such as climate change, degradation and planetary pollution. the scarcity of natural resources. As a result, this article aims, on the one hand, to take a tour of the historical background related to environmentalism such as the conservation of nature, the diffusion of ecology as a scientific discipline, the succession of natural catastrophes of global repercussion, the worldwide disclosure of a series of denouncing works and the role played by the United Nations Organization, whose conjugation led to the first socialization of the idea of environmental crisis. On the other, this work seeks to establish the most outstanding features of the various aspects that make up the broad spectrum of environmental thought that will be happening from that milestone, with special emphasis on its impact on the creation of protected natural areas in Argentina.</p> <p>Key words: environmental crisis, environmentalist thinking, environmentalist, protected natural areas, Argentina</p>
-----------------	--

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se visualiza que la cuestión ambiental tiene una relevancia central en los planos de la vida política, económica y social en consonancia con la divulgación de los efectos y consecuencias que suponen fenómenos tales como el cambio climático, la degradación y la contaminación planetaria y la escasez de los recursos naturales. Todos

estos preceptos tiene su punto de partida en la celebración de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente Humano en la ciudad de Estocolmo en 1972 (de ahí que se la denomine Conferencia de Estocolmo), donde por primera vez se sociabilizaba y difundía con fuerza la idea de que se estaba asistiendo a una crisis ambiental o ecológica de alcance global como resultado de décadas de un modelo económico y productivo que presentaba un intenso proceso de industrialización en los países centrales a la vez que depredaba y agotaba los stocks de recursos naturales, degradando las bases materiales del planeta a lo que había que adicionarle la presión que suponía la explosión demográfica que se registraba durante el período de posguerra. Todos estos elementos ponían en cuestionamiento la persistencia de la vida a futuro. Es a partir de este hito que se difunden los preceptos del paradigma o pensamiento ambientalista² con una impronta ecocéntrica que se había desarrollado en las décadas anteriores. Esta situación se irá profundizando con la publicación del *Informe Brundtland* en 1987 y la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992 (también conocida como la Cumbre de La Tierra o la Cumbre de Río), a la vez que irán surgiendo nuevas posturas antropocentristas en torno a la resolución de dicha crisis.

Este artículo tiene por objeto, por un lado, proponer un recorrido sobre los antecedentes históricos relativos al ambientalismo, tales como la conservación de la naturaleza, la difusión de la Ecología como disciplina científica, la sucesión de catástrofes naturales de repercusión global, la divulgación a escala mundial de una serie de obras con carácter de denuncia y el rol que tuvo la ONU, cuya conjugación condujo a la primera sociabilización de la idea de crisis ambiental. Por el otro, este trabajo busca establecer los rasgos más destacados de las diversas vertientes que conforman el amplio espectro del pensamiento ambientalista que van a ir sucediéndose a partir de dicho hito, haciendo especial hincapié en materia de creación de áreas naturales protegidas (ANP)³ en Argentina.

Respecto a los aspectos metodológicos del escrito, se ha trabajado principalmente con la revisión de bibliografía en la materia como así también con la consulta de fuentes.

² En este trabajo se emplean como sinónimos la idea de paradigma y pensamiento ambientalista.

³ El concepto de ANP remite a un territorio comprendido dentro de límites definidos, que poseen características naturales o seminaturales, y sus recursos son manejados para objetivos establecidos. Su territorio puede pertenecer a un organismo del sector público nacional, provincial o ser parte de una propiedad privada bajo normativa de las autoridades nacionales (Acerbi y Bachmann, 1999).

En cuanto a la estructura del artículo, se conforma por siete apartados. En el primero de ello se plantean los primeros antecedentes en materia de conservación de la naturaleza. En el segundo se indican los procesos que llevan a la gestación de la idea de crisis ambiental en el plano global. El tercero, aborda los alcances y repercusiones en el plano político, económico y social de la Conferencia de Estocolmo. El cuarto, se aboca al análisis de las primeras vertientes del pensamiento ambientalista, la Ecología Profunda y los "Verdes". En el quinto, en el marco de la Modernización Ecológica se consideran las perspectivas del Ambientalismo Moderado y el Ambientalismo Neoliberal, que se gestan a partir de la publicación del *Informe Brundtland*. En el sexto, se hace hincapié en la Ecología Política que se configura como el enfoque más crítico de todas las consideradas. Finalmente, en el último apartado se plantean las conclusiones arribadas.

1. LOS PRIMEROS ANTECEDENTES EN MATERIA AMBIENTALISTA

El punto de partida puede situarse en 1866, cuando surge la Ecología como ciencia producto de los aportes realizados de Ernest Haeckel quien definió que su campo se abocaba al estudio de las relaciones entre el medio ambiente, los seres vivos y su distribución en el planeta (Silva Jatobá *et al.*, 2009). Hacia el interior de esta área del conocimiento, el ecocentrismo considera que la naturaleza posee valor en sí misma, que es de carácter intrínseco, independientemente de las capacidades que ella pudiera tener para satisfacer las necesidades de las personas. De allí se desprenden dos cuestiones respecto la naturaleza, por una parte que se la conciba como una esfera escindida o yuxtapuesta a la sociedad, por la otra, que contiene un criterio de valor arraigado en sus leyes que son externas a los humanos y que debe implementarse para la propia organización de las sociedades (Fodalori, 2005). Otro elemento del ecocentrismo es que su raíz filosófica se inserta en el pensamiento romántico de los siglos XVII y XVIII, a la vez que se asienta en la creencia religiosa de igualdad entre las criaturas de Dios (Fodalori, 2007 y 2005; y Gudynas, 1999).

Las primeras corrientes en surgir hacia finales del siglo XIX fueron el Preservacionismo y el Conservacionismo, impulsados por el avance de las ciudades industriales en Inglaterra y Estados Unidos (EEUU) así como la explotación de los recursos naturales, situaciones que tendían a la destrucción de los paisajes, la biota y a la pérdida de tierras públicas. El primero de ellos, impulsaba el proceso de creación de reservas que

tuvieran por finalidad la protección integral de la naturaleza, cuyo objetivo fue el de preservar paisajes de gran belleza escénica en donde la intervención humana fuera mínima. El criterio "museístico" fue el aplicado por esta vertiente, siendo las zonas montañosas o los "paisajes monumentales" los ejemplos característicos de ella (Caruso, 2013). De aquí emergen las propuestas de creación de parques nacionales (PN), siendo el primer antecedente del mundo el de Yellowstone (1872) localizado en tierras estadounidenses. Esta experiencia fue replicada en esa época por otros países que fundaron estas unidades de conservación como el Banff (1885) en Canadá, el Tongariro (1887) en Nueva Zelanda y el Kruguer (1926) en Sudáfrica ente otros (Reboratti, 2012). Para el caso de Argentina, también se siguió el modelo norteamericano y fue el primer país latinoamericano en crear ANP en 1934, siguiendo el lineamiento "*Preservacionista*, que priorizó para la conservación de zonas de montañas y "paisajes monumentales", siendo los PN Nahuel Huapi [Río Negro y Neuquén] ejemplo del primer caso y el Iguazú [Misiones] del segundo que se circunscribieron en el marco de este enfoque" (Caruso, 2015b: 145).

En el caso del Conservacionismo, se consolida en los comienzos del siglo XX como una respuesta al aceleramiento del proceso de industrialización que en esos años se evidenciaba en EE.UU., Inglaterra y otras naciones europeas. A diferencia de los preservacionistas, además de propugnar por la creación de reservas naturales a partir de fines estéticos y la protección de paisajes amenazados por la creciente industrialización, desde este enfoque se interesaba en la relación del hombre y medio ambiente en los ámbitos urbanos. Desde una concepción higienista criticaban las condiciones de salubridad y hacinamiento del proletario urbano como consecuencia de la polución industrial (Silva Jatobá *et al.*, 2009).

2. EL PERÍODO DE POSGUERRA: LA GESTACIÓN DE LA IDEA DE CRISIS AMBIENTAL

Es necesario señalar que previamente a la propagación global de la idea de crisis ambiental, ésta fue tomando cuerpo y robustez a partir de un corolario de presupuestos que tuvieron su clivaje durante el período de posguerra que abarca desde 1945 hasta 1972, tales como la difusión de la Ecología como disciplina científica, la sucesión de catástrofes y la divulgación a escala mundial de una serie de obras (sobre todo durante la década de 1960) sobre esta temática. Paralelamente se irán consolidando nuevas posturas del ambientalismo de matiz ecocentrista en el plano de

las instituciones internacionales, en los círculos académicos y en los movimientos sociales.

En el contexto socioeconómico de la posguerra, el mundo atravesaba un momento de auge económico donde la consolidación del fordismo como modelo de acumulación impulsó un tipo de producción industrial destinada al consumo masivo, apoyada en el uso intensivo de fuentes de energías basadas en el petróleo y la electricidad. En el plano militar se implementó la energía nuclear para la producción de armamento. Todo ello trajo aparejado modos más intensivos de explotar los recursos naturales con sus consecuentes efectos en el ambiente (Silva Jatoba *et al.*, 2009). En este sentido se expresa Leff (1994) al sostener que durante estos años surge la percepción de la destrucción de la naturaleza, la cual comienza a configurar consciencia ambiental con relación a los límites del crecimiento, la denominada irracionalidad de la lógica económica dominante y la destrucción de las bases ecológicas de sustentabilidad del planeta.

En este marco se inscribe la repercusión planetaria de una serie de problemáticas ambientales que fueron percibidas y difundidas como catástrofes ecológicas como, por ejemplo, la contaminación y destrucción producidas por el uso de energía nuclear como arma militar en las ciudades japonesas de Nagasaki e Hiroshima (1945); la contaminación por radiación como resultado de las pruebas de armas nucleares en el atolón de Bikini ente 1946 y 1958; la concentración de smog en la ciudad de Londres (1952); el caso de la “enfermedad de Minamata” en Japón (1953); o bien los accidentes de centrales nucleares como los de Liverpool (Gran Bretaña) y Kyshym (ex Unión Soviética) ambos en 1957. En la década de 1960, emergió la problemática de las mareas negras que contaminaban el océano y las costas matando a la biota marina. Éstas eran generadas a partir del derrame de petróleo en el agua oceánica proveniente de buques y/o plataformas petroleras cuyo primer antecedente fue el caso del buque *Torrey Cayon* en el Canal de la Mancha (1967) y el derrame de una plataforma petrolera de la *Union Oil Company* ubicada frente a en la costa de California (1969) (Reboratti, 2012; Castro, 2011; Silva Jatoba *et al.*, 2009; Estenssoro Saavedra, 2007; Leis y D’Amato, 2005).

Durante estas décadas se comenzó a gestar la divulgación y expansión de la Ecología como disciplina científica, con un perfil academicista que se alejó definitivamente del carácter romántico que tuvo anteriormente. Según Estenssoro Saavedra (2007) este proceso se inicia hacia mediados de la década de 1950 con la traducción de los tratados de ecología a todas las lenguas modernas. Este autor hace especial hincapié en la traducción de la obra de Eugene Odum denominada *Fundamentos de Ecología* de 1954, en la cual se acuña la idea de que ésta, si bien tuvo sus

orígenes en la biología, ha transmutado en una disciplina socionatural al integrar tanto a las ciencias naturales como a las sociales, puesto que se sostiene que la Tierra es un ecosistema global (biósfera o ecósfera) y que la humanidad es dependiente de ésta, por tanto mediante el estudio del ambiente y de medidas que tiendan a preservarlo y mejorarlo se asegura la supervivencia de la especie humana. Para el caso de Argentina, a partir de la década de 1950 se llevaron a cabo los principales trabajos biogeográficos por autores como Cabrera, Gallardo, Parodi, Tortorelli y Haumann, que, entre otros temas, consideraron el valor científico de la conservación de la flora y fauna nacional. Ello quedó plasmado en las ANP creadas entre 1948 y 1977, que si bien algunas respondían a criterios paisajísticos como el PN Tierra del Fuego (Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, 1960) o el PN Los Arrayanes (Neuquén, 1971), otros se ubicaron en ambientes que no poseían esa gran belleza escénica que caracterizó a los primeros PN. En este momento comenzaron a ser preservadas las ecorregiones⁴ de la Selva de las Yungas con la creación de los PN El Rey (Salta, 1948), Baritú (Salta, 1974) y Calilegua (Jujuy, 1979); el Chaco Húmedo con los PN Pilcomayo (Formosa, 1951) y Chaco (Chaco, 1954); el Monte de Sierras y Bolsones con el PN Talampaya (La Rioja, 1975) y la del Espinal, con el PN El Palmar (Entre Ríos, 1965) y el PN Lihue Calel (La Pampa, 1977) (Caruso, 2015a). En suma, el establecimiento de ANP ya no respondían a criterios de belleza paisajística sino a la representatividad biogeográfica de todos los ambientes presentes en el territorio argentino (Caruso, 2013).

Este auge que tuvo la ciencia ecológica, sirvió para que durante las décadas de 1960 y 1970 se sucedieran una serie de trabajos de amplia repercusión mundial cuya principal característica fue la difusión y divulgación de la noción de crisis ambiental ya que en ellos se denunciaban problemáticas ambientales, asumiendo una posición ecocentrista que buscaba influir en el orden político-social y cuyas propuestas, generalmente, recaían sobre premisas neomalthusianas. Algunas de las obras más emblemáticas de este período son *La Primavera Silenciosa* (1962) de Rachel Carson, *Ciencia y Supervivencia* (1967) de Barry Commoner, *La Bomba Demográfica* (1968) de Paul Ehrlich, *La Tragedia de los Comunes* (1968) de Garret Hardin y *Los Límites del Crecimiento* (1972) proveniente del Club de Roma cuyo principal referente

⁴ Una ecorregión es un área geográfica que se caracteriza por contar con similares condiciones climáticas, geomorfológicas, edáficas, hidrológicas, florísticas y faunísticas en estrecha interdependencia, perfectamente delimitable y distinguible de otra región (SRNyDS y APN, 2000).

fue Donnell Meadows, entre los más destacados (Reboratti, 2012, Castro, 2011; Estenssoro Saavedra, 2007)

En esos años, la creciente difusión de la problemática ambiental que se visualizaba a lo largo del planeta, también tuvo su correlato en el plano de las agendas políticas de los organismos internacionales. En especial se destaca el rol activo que tuvo la ONU al impulsar, durante este período, diversas agencias vinculadas a la protección del ambiente⁵, destacándose la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 1948. Los preceptos que guiaron las líneas de trabajo de este organismo fueron conservacionistas, puesto que impulsaba el establecimiento reservas y parques naturales en todas las regiones del mundo. En su sede central funcionó, desde su creación en 1961, la *World Wild Found* (WWF), la primera ONG de índole ambiental y de alcance global. (Castro, 2011; y Silva Jatoba *et al.*, 2009). También impulsó la celebración de la *Conferencia sobre Conservación y Uso Racional de los Recursos de la Biosfera*, en la ciudad de París (1968). Aquí se explicitó la necesidad de asumir permanentemente la responsabilidad internacional respecto del estado de degradación ambiental del planeta. En sintonía con estas medidas, en 1970 se inicia el Programa El Hombre y la Biosfera (MAB de su sigla en inglés) que tuvo por objeto el establecimiento de reservas de biosferas, a la vez que avaló la idea de que la ONU promoviera un encuentro mundial sobre el Medio Ambiente Humano (Estenssoro Saavedra, 2007).

3. LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO Y SOCIABILIZACIÓN DE LA IDEA DE CRISIS AMBIENTAL

La convergencia de estos preceptos y procesos que se sucedieron durante el período de posguerra, van a condensar y conducir a la celebración de la Conferencia de Estocolmo (1972), que es considerada como el hito a partir del cual se sociabiliza y difunde globalmente la idea de crisis ecológica o crisis ambiental. En ella se abordaban por primera vez

⁵ Otras agencias vinculadas a la protección del ambiente y las personas creadas en esos años fueron: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1945 que, con el objeto de dar respuesta a la crisis alimentaria que ocurría en esa época a nivel mundial, desarrollará lo que más tarde se denominará como agricultura sustentable; la Marítima Internacional Consultiva en 1948 –devenida en la Organización Marítima Internacional (OMI) en 1982- que dispuso de un Comité para la Protección del Entorno Marino producto del vertido de petróleo y otros contaminantes al océano; y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1950 que estableció un grupo de trabajo para el estudio de las fluctuaciones y cambios climáticos (Estenssoro Saavedra, 2007).

problemáticas relativas al medio ambiente que se venían visualizando en los años previos tales como la expansión de la industrialización, la explosión demográfica y el desarrollo. Asimismo, se proclama la premisa de que la humanidad tienen derecho a un medio ambiente sano y que es deber de la sociedad protegerlo y mejorarlo para las generaciones futuras (Fodadori y Tommasino, 2011).

Dicho evento también se caracterizó por evidenciar un marcado tenor conservacionista, centrado en la reducción y manejo de impactos ambientales generados por la contaminación en vez de proponer alternativas a las formas en que el modelo de producción capitalista explotaba los recursos. Su influencia en el campo de la ciencia fue significativo dado que proliferaron estudios relativos a la extinción de especies, la pérdida de áreas naturales, la contaminación de espacios urbanos, los efectos de las sustancias contaminantes, evaluaciones de impacto ambiental de diversos emprendimientos y actividades, entre otras temáticas; como así también la inclusión de líneas de análisis de índole ambiental en diversas disciplinas que hasta ese momento carecían de ellas, como la Economía Ecológica y la Ética Ambiental (Gudynas, 1999).

Asimismo, repercutió en la esfera gubernamental puesto que la temática de la protección del medio ambiente comienza a tener una relevancia creciente en las agendas políticas mundiales y nacionales. Autores como Leis y D'Amato (2005) y Estenssoro Saavedra (2007) consideran que, a partir de Estocolmo, se incrementó la preocupación por parte del sistema político, puesto que durante la década de 1970 se comienza a registrar la emergencia y expansión de agencias abocadas al medio ambiente tanto en organismos internacionales así como en las estructuras de los estados nacionales. Como ejemplo del primer caso, se destaca la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1972, mientras que del segundo resalta la creación de la Secretaría Especial de Medio Ambiente (1972) y de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (1973) en Brasil y Argentina respectivamente (Gutiérrez e Isuani, 2014).

Desde perspectivas más críticas, la idea de crisis ambiental es entendida como un señalamiento a los límites de la racionalidad económica merced del proceso de degradación al que habían sido sometidas las bases materiales del planeta (Leff, 1994). Para este autor, la racionalidad dominante irrumpe a través de la negación de la complejidad ambiental, sus límites y de la alienación del mundo economizado que es arrastrado por un proceso de producción insustentable e incontrolable. Como consecuencia de ello, emerge dicha crisis que "lleva a repensar la realidad, a entender sus vías de complejización (...) para desde allí abrir

nuevas vías del saber (...) para la reconstrucción del mundo y la reapropiación de la naturaleza" (Leff, 2007:16).

En esta misma línea, O'Connor (2001) esboza algunos aportes en torno a la construcción de la idea de crisis ecológica, al remarcar que en este tipo de crisis es factible identificar intereses materiales específicos que pueden estar en juego, donde las aseveraciones científicas deben considerarse en función de las relaciones que se establecen entre la comunidad científica y los involucrados en el conflicto. Esta premisa es la que lleva al autor a señalar que la idea de crisis ambiental, en realidad tiende más a perfilarse como una construcción política e ideológica en función de intereses determinados que como una construcción científica. Asimismo, O'Connor critica las definiciones objetivistas debido que ocultan una gran cantidad de supuestos no analizados. Para dar cuenta de esta situación, ejemplifica con el caso del declive de las pesquerías a nivel mundial, en donde la idea de crisis económica lleva a perfilar la idea de crisis ambiental, aún cuando esta última no se haya corroborado con estudios científicos. Sucede aquí que, en el contexto de las sociedades capitalistas, los elementos de la naturaleza cuentan ante todo como valor de cambio y se confunden con las definiciones económicas.

4. EL SURGIMIENTO DEL PENSAMIENTO AMBIENTALISTA: LA ECOLOGÍA PROFUNDA Y LOS "VERDES"

Si bien es cierto que los movimientos ambientalistas comenzaron a sucederse en las clases medias estadounidenses hacia finales de la década de 1960⁶, como por ejemplo en las ONG *Friend of The Earth* (1969) y *Greenpeace* (1971)⁷, influenciados por las obras señaladas precedentemente, la Conferencia de Estocolmo dará el impulso necesario para que esas iniciativas sean replicadas, en un primer momento, en Europa con el surgimiento de los partidos verdes y más tarde, en el resto de mundo (Estenssoro Saavedra, 2007). No obstante, es preciso recordar que más allá de los objetivos proclamativos de las ONG internacionales y de sus filiales locales que proliferaron a partir de los años setenta, muchas

⁶ Durante esos años en EEUU y Europa también surgen otros movimientos que propugnan por cambios políticos, económicos, culturales y sociales como el pacifismo, el feminismo, de promoción de derechos civiles, etc. (Estenssoro Saavedra, 2007).

⁷ *Greenpeace* como ONG de alcance internacional se concretiza en 1978 al instalar sus oficinas en Gran Bretaña y Holanda nucleando grupos activistas que se denominaban *Greenpeace* en diversos países como EE.UU., Canadá, Francia y Bélgica, entre otros (Greenpeace, 2018). Disponible en: <http://www.greenpeace.org/argentina/es/sobre-nosotros/Nuestra-Historia/> [último acceso 21-09-18]

de ellas “fueron financiadas por grupos cuyo objetivo consistía en promover la economía de mercado” (Harvey, 2004: 131).

Los movimientos ambientalistas que surgieron durante estos años y que perduran hasta la actualidad, tanto desde las esferas civiles como gubernamentales, se caracterizaron por ser de esencia ecocentrista y en los que, de acuerdo con Fodalori (2005 y 2007), se pueden observar dos grandes posiciones: la Ecología Profunda (*deep ecology*) y los “Verdes”. Ambas impulsan como estrategia de acción la creación de ANP que tiendan a asegurar grandes porciones de territorios que evidencien la menor cantidad posible de alteraciones ecosistémicas, garantizando la protección integral de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ambientales, el establecimiento de corredores biológicos y la prohibición de actividades y presencia humana, exceptuando las tareas de investigación. Para el caso argentino se pueden señalar las acciones llevadas adelante por diversas ONG como Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), Banco de Bosques (BB) o Aves Argentinas(AA) con el fin de crear ANP como se visualizó en los casos de los PN Monte León (Chubut, 2004), Campos del Tuyú (Buenos Aires, 2009), El Impenetrable (Chaco, 2014), Patagonia (Santa Cruz, 2015) y Traslasierra (Córdoba, 2018); las reservas El Nogalar de los Toldos (Salta, 2006) y Pintascayo (Salta, 2002); los parques interjurisdiccionales marinos Patagonia Austral (Chubut, 2008), Isla Pingüino (Santa Cruz, 2010) y Makenke (Santa Cruz, 2012) entre otros (APN, 2019⁸; FVSA, 2019⁹, AA, 2019¹⁰, BB, 2019¹¹). Según Leff (2003) estas corrientes complejizan a la naturaleza, empero no pueden salir de una visión que tiende a la naturalización del mundo, donde la objetividad de la ley natural resguarda las estrategias de poder que históricamente signaron las relaciones sociedad-naturaleza.

La Ecología Profunda, al igual que las tendencias conservacionistas y preservacionistas de fines de siglo XIX, se basa en una filosofía que se construye sobre la base de valores intrínsecos a la naturaleza a partir de los postulados de Alfred Leopold, quien hacia finales de la década de 1940, propone una ética de la tierra holística, que trasvasa el espectro de los intereses humanos para además incluir a plantas, animales, aguas, etc. Si bien este autor también estuvo preocupado por el estudio de las leyes

⁸ Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/> [último acceso 27-04-19]

⁹ Disponible en: https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/areas_protegidas/ [último acceso 27-04-19]

¹⁰ Disponible en: <https://www.avesargentinas.org.ar/creaci%C3%B3n-de-%C3%A1reas-protegidas> [último acceso 27-04-19]

¹¹ Disponible en: <https://www.bancodebosques.org/bosques-salvados/> [último acceso 27-04-19]

de la naturaleza, con el fin actuar sobre ella en función de las necesidades de la sociedad, esta idea no fue considerada desde la Ecología Profunda, pues la conservación de la biodiversidad no derivaba de las utilidades que pudiera obtener el hombre sino por el hecho de que al ser parte de la biosfera poseía valor intrínseco (Fodadori, 2005).

Finalmente, la versión más extrema de esta corriente, se apoya en los postulados de la biología conservacionista, que asigna a las leyes naturales el carácter de bueno o de mejor valor respecto las actividades humanas, dando lugar así al fundamentalismo naturalista. Éste parte del supuesto de que las leyes de la naturaleza dirigen a resultados óptimos, sin explicar los motivos por los cuales serían mejores respecto su contraparte social (Fodadori, 2005).

Por otra parte, los “Verdes” contempla a un conjunto de sectores que comparten principios comunes y que estuvieron influenciados por las obras publicadas durante las décadas de 1960 y 1970. Abarca a los partidos verdes europeos, por ejemplo de Gran Bretaña y Alemania, como así también a las ONG y tratados intergubernamentales ecologistas como *Greenpeace*, *Friends of the Earth*, o la Convención Ramsar. Además se incluyen dentro de esta vertiente a las posturas neomalthusianas, que basadas en las obras como las de Ehrlich y Hardin, consideran que en el incremento descontrolado de la población mundial –en especial de los países periféricos- se halla la principal razón de la crisis ambiental, puesto que induce a una creciente actividad económica que produce escasez de recursos naturales, generación de residuos y deterioro ambiental. Por tal motivo, las soluciones que desde aquí se proponen se vinculan con el control de la natalidad y la expansión de la propiedad privada.

De acuerdo con Fodadori (2005), cuatro son los presupuestos que estructuran a esta vertiente. Uno de ellos, es concebir a la Ecología como ciencia rectora de lo social, producto de la difusión de esta disciplina a partir de la posguerra y la proliferación obras con amplia repercusión mundial durante la década de 1960 y 1970, como ya se indicó.

Otro de los preceptos, se basa en que parten de un punto de vista ético ecocentrista, que considera como esferas separadas a la naturaleza y a la sociedad cuyo relacionamiento estaría dado por las leyes ecológicas. La primera es considerada como aquello que existe sin la intervención humana, posee valores inherentes externos al hombre que debieran conducir su comportamiento. Por contraposición, lo artificial sería todo aquello resultante del accionar y los procesos sociales. Ello permite implementar un criterio de valorización frente a la problemática ambiental,

en donde lo natural es asociado con lo bueno mientras que lo malo se enlaza con lo artificialmente generado.

Los límites físicos externos al desarrollo humano es el tercer supuesto que articula a las posturas de los “Verdes”. Aquí se considera que tanto el crecimiento económico como la reproducción de la población no pueden incrementarse indefinidamente producto de la finitud material del planeta, la limitación es dada por el stock de recursos necesarios para la producción y la capacidad de asimilación natural de los residuos de la actividad humana (Fodadori, 2007). Esta idea es abonada desde la Economía Ecológica¹², basada en la teoría neoclásica, que al incorporar la perspectiva holística de la Ecología se abocó al estudio de las interrelaciones entre los componentes bióticos y abióticos de la naturaleza y el proceso económico. De este modo, para Tsakoumagkos (2012), se pueden detectar procesos que sean monetariamente redituables y, a la vez, generadores de desequilibrios ecosistémicos que condicionen la sustentabilidad en el largo plazo. Asimismo, al incorporar la ley de la entropía, por parte de Nicholas Georgescu-Roegen en su obra de 1971 *La ley de la entropía y el proceso económico*, se argumenta que el ecosistema planetario es abierto en energía solar y cerrado en materiales. Así, la economía capitalista al moverse al ritmo de la dinámica de los precios, puede contraponerse a los ritmos naturales. Por ello, desde este campo disciplinar resulta necesaria tanto la distinción entre recursos naturales renovables o no renovables así como también la velocidad y la posibilidad de reciclar sus desechos, puesto que, a partir de un análisis energético, se puede distinguir la calidad de cada fuente de energía y establecer el uso de materiales energéticamente más eficientes, es decir, más sustentables.

De allí que la economía ecológica considere y mida el origen de la energía utilizada (recursos renovables o no renovables) (...) el grado de eficiencia termodinámica que cada proceso económico implica. Por ello, los límites físicos externos constituyen un elemento central de esta concepción (Fodadori, 2005: 103).

El último de los preceptos en los que se apoya la corriente de los “Verdes”, es en la creencia en el individualismo liberal para generar cambios en los valores sociales. Para estos, un aspecto central para modificar la realidad, y por ende la crisis ambiental, proviene de un acto de consciencia individual que conlleve a una nueva ética y patrones de vida y de consumo diferentes que provocarán, a medida que vaya ganando adeptos, una nueva sociedad (Fodadori, 2005). Al respecto Fodadori (2007)

¹² Véase Tsakoumagkos (2012) para profundizar en los postulados de la escuela de la Economía Ecológica

señala que las posturas ecocentristas, al partir de posturas individualistas no establecen las relaciones causales existentes entre el sistema de producción y las problemáticas ambientales. También las cataloga como ingenuas y voluntaristas al valorar la actitud individual por encima de las relaciones económicas, las cuales contienen elementos explicativos respecto sus comportamientos depredadores y contaminantes.

5. EL INFORME BRUNDTLAND Y MODERNIZACIÓN ECOLÓGICA: EL AMBIENTALISMO MODERADO Y EL AMBIENTALISMO NEOLIBERAL

Contemporáneamente a la difusión global de la idea de crisis ambiental, se sucedió la crisis del petróleo en 1973 que repercutió en el plano económico y energético global. Ésta, además de ser entendida como una necesidad de dejar atrás el modelo de producción fordista dando lugar a la fase neoliberal del capitalismo, también fue interpretada como una amenaza a la perduración del modelo económico a raíz del agotamiento de los recursos naturales planetarios. A grandes rasgos, esta situación repercutió en el hemisferio Norte, impulsando un desarrollo tecnológico que tendía a hacer un uso más eficiente y racional de los recursos. En cambio, en el Sur, condujo al aumento del desempleo y la pobreza motivando migraciones del campo hacia a la ciudad y al empobrecimiento de las condiciones de vida de los habitantes de las urbes. De este modo, se observó un acelerado proceso de urbanización precaria en condiciones insalubres asociadas la a contaminación y degradación del entorno. Simultáneamente, la producción industrial y agrícola buscó bajar sus costos, pero ante la falta de capital para invertir en el desarrollo de tecnologías más sustentables, optaron por incrementar los ritmos de explotación de los recursos naturales (Silva Jatobá, *et al.* 2009). Ante tal situación, el PNUMA creó en 1983 la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo (también conocida como Comisión Brundtland) y encargó a su directora, Gro Harlem Brundtland, la redacción de un informe que articule propuestas de desarrollo vinculado con el crecimiento económico y la conservación ambiental, que fue presentado en 1987 bajo el nombre *Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland*¹³. En esta obra se

¹³ Durante la década de 1980 la idea de crisis ambiental se sigue abonando producto de desastres de impacto global debido a fallas tecnológicas como la fuga de sustancias tóxicas en la fábrica de *Union Carbide* en Bhopal, India (1984) o el accidente nuclear en la central de Chernobyl, Ucrania (1986). También en 1985 se detecta por primera vez el agujero de ozono y se realizan los primeros estudios de calentamiento global, todo lo cual, comienza a impulsar con fuerza la idea de cambio climático (Castro, 2011; y Ríos y Natenzon, 2015).

plantea, por primera vez, el concepto de desarrollo sustentable¹⁴ que será rápidamente difundido en el plano mundial, pero también se establece que la pobreza, la igualdad y la degradación ambiental no pueden ser analizados de manera aislada y coloca a la primera como una de las causas de los problemas ambientales (Fodadori y Tommasino, 2011).

En este contexto, durante la década de 1980 surge en Alemania la teoría de la Modernización Ecológica, desde donde se propaga al resto del globo tanto como alternativa hacia la reforma ambiental de la sociedad ante el sistemático fracaso en la aplicación de eficaces políticas en esta temática por parte de los estados, como así también ante el surgimiento de movimientos ambientalistas radicalizados que bregaban por medidas desindustrialistas (Oltra, 2005). Desde esta corriente se ha puesto el hincapié en abordar el entendimiento de la transformación ambiental de la sociedad, analizando las modificaciones detectadas en los planos político, referidos a los cambios llevados a cabo en materia de política ambiental en algunos países europeos como Francia, Gran Bretaña o los escandinavos; cultural, que remite a modificaciones en el rol de la ciencia y la tecnología junto al surgimiento de una capacidad cultural para la modernización ecológica; y económico, en el que se considera las conversiones generadas a partir de la innovación tecnológica de la producción y el consumo bajo pautas de sostenibilidad ecológica o desarrollo sustentable (Oltra, 2005; y Ríos y Natenzon, 2015).

La idea estructural que aquí subyace, es la centralidad de la ciencia y la tecnología como elementos claves para la reorganización institucional de la sociedad de cara a afrontar la crisis ecológica. Asimismo, se considera que la economización de la ecología y la valorización de los recursos naturales, necesariamente conlleva a una suerte de ecologización de la economía que generará cambios en los procesos de producción y de consumo de la sociedad. No obstante, Oltra (2005) advierte sobre la excesiva confianza que la Modernización Ecológica deposita en la ciencia y la tecnología para dar solución a los problemas ambientales. También resalta el carácter tecnocrático de esta corriente, al reducirlas a meras cuestiones de índole técnicas, invisibilizando de este modo su trasfondo, es decir, sus raíces políticas y económicas (Ríos y Natenzon, 2015).

Circunscriptas en esta corriente pueden distinguirse algunas variantes del pensamiento ambientalista que, asentadas en el desarrollo

¹⁴ El desarrollo sustentable en esta obra fue definido como “aquel que responde a las necesidades del presente de forma igualitaria pero sin comprometer las posibilidades de supervivencia y prosperidad de generaciones futuras” (Fodadori y Tommasino, 2011:44).

sustentable, se diferencian de sus predecesoras por ser de índole antropocentristas, al considerar que el comportamiento con el medio está determinado por los intereses y necesidades humanas, a la vez que el hombre impone su dominio sobre la naturaleza, basándose para ello en el desarrollo tecnológico.

Una de ellas, siguiendo a Fodadori (2005), es el Ambientalismo Moderado en la cual se recuperan las demandas de las propuestas ecocentristas, sin la necesidad de plantear un freno al desarrollo económico dado que no se plasmaba de igual forma entre los países periféricos y los centrales, ni alterar las bases del modelo de acumulación (Silva Jatobá *et al.* 2009). Aquí se considera que los productos que fabrica el hombre son necesariamente contaminantes, que la producción capitalista es la única posible y que, en última instancia, lo que se persigue es lograr niveles razonables u óptimos de contaminación. Por tanto, aquí “No se discute (...) el carácter de la producción capitalista, sino sólo su nivel de contaminación y depredación” (Fodadori Op. Cit.: 107).

Esta perspectiva se reconoce que la causa de los problemas ambientales, radican en el implemento de tecnologías y procesos que generan residuos y degradación. No obstante, consideran que a través de correcciones técnicas en los procesos productivos se arribará al fomento de tecnologías limpias y energías sustentables. La base científica en la cual se irgue esta vertiente es la teoría económica clásica y los postulados keynesianos de participación estatal en la economía, siendo el concepto de externalidad¹⁵, proveniente de los planteos de Pigou¹⁶, un elemento central. Según este economista, el Estado debía contemplar a las externalidades negativas imponiendo una tasa a sus responsables (Tsakougmakos, 2012).

Para Fodadori (2007) esta es la corriente ambientalista hegemónica, puesto que es la avalada por los organismos internacionales, instituciones públicas como los ministerios de ambiente de los países, las cámaras de comercio e industria, las corporaciones multinacionales y algunos movimientos sociales, entre otros. Asimismo, confían en la adaptación de las instituciones y de las soluciones técnicas y legales ante los retos ambientales, aunque las versiones menos ortodoxas señalan la necesidad de articular dichas estrategias con políticas de educación ambiental e informativas (Fodadori, 2005).

¹⁵ Por externalidad se entiende a aquellos resultados involuntarios de las actividades económicas sobre bienes comunes, afectándolos generalmente negativamente aunque también pueden hacerlo positivamente (Fodadori, 2005)

¹⁶ Véase Fodadori (2005) y Tsakougmakos (2012) para ahondar en tipos de políticas ambientales que propuso Pigou.

Desde el Ambientalismo Moderado, se continuó abogando por la creación ANP incorporando la idea del desarrollo sustentable en el plano de la conservación, conocido como Enfoque Desarrollista. Aquí la idea que prima es la de imponer limitaciones al uso de los recursos naturales, tecnológicos y a la organización social, teniendo en cuenta la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas. Asimismo, su objetivo plantea el abordaje de la conservación de los recursos naturales permitiendo tanto la satisfacción de necesidades y de bienestar de las sociedades actuales y futuras (Caruso, 2013). Este enfoque, junto al del Desequilibrio¹⁷, son los que actualmente predominan en Argentina en materia de gestión de unidades de conservación (Caruso 2015a). Tal es así que algunos organismos encargados de gestionar las ANP en sus jurisdicciones llevan las palabras “desarrollo sustentable” en su nombre, como son los casos de las actuales Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (Salta), el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (Chubut), la Secretaría de Estado del Ambiente y el Desarrollo Sustentable (Catamarca), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (San Juan), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Río Negro), la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático (Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur) y el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sustentables (Buenos Aires), entre otras¹⁸.

Una variante más ortodoxa dentro de la Modernización Ecológica, es a la que autores como Gudynas (1992 y 2003) y Mansilla (2005) denominan Ambientalismo Neoliberal que se comienza a vislumbrar con fuerza hacia finales de la década de 1980. Aquí se confía en la capacidad del libre mercado para solucionar los problemas ambientales por tres vías: la restricción del consumo de recursos no renovables o en vías de agotamiento por el incremento de los precios a medida que las cantidades

¹⁷El Enfoque del Desequilibrio o No Equilibrio, plantea que los sistemas ecológicos sólo en situaciones excepcionales se encuentran en equilibrio, ya que por lo general intercambian con su entorno materia y energía, es decir, son abiertos. Esta corriente argumenta como eje central la idea de que las ANP no serán unidades efectivas de conservación si exclusivamente se empeñan en cerrarse a la intervención antrópica (Caruso, 2013).

¹⁸ Véase los siguientes sitios web para profundizar en objetivos y competencias de estos organismos: Buenos Aires, <http://www.opds.gba.gov.ar/>; Catamarca, <http://www.ambiente.catamarca.gov.ar/>; Chubut, <http://www.ambiente.chubut.gov.ar/>; Río Negro, <https://ambiente.rionegro.gov.ar/>; Salta, <http://www.salta.gov.ar/organismos/ministerio-de-produccion-trabajo-y-desarrollo-sustentable/10>; San Juan, <http://ambiente.sanjuan.gob.ar/>; SAyDS, <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>; Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, <https://desarrollosustentable.tierradelfuego.gob.ar/>.

existentes van decreciendo; la sustitución de materias primas y fuentes energéticas; o bien, mediante el mejoramiento de la tecnología para lograr un uso más eficiente de esos recursos o descubrir nuevas fuentes (Fodadori, 2005). Quienes adhieren a esta vertiente, se apoyan en el enfoque de propiedad que parte del teorema de Coase¹⁹, que sostiene que los problemas ambientales aparecen debido que el derecho de la propiedad privada no alcanza a todos los recursos y espacios. Por tanto, el mecanismo más simple de resolución de estos conflictos proviene de la extensión de dicho derecho. También se conciben al Estado como productor de las problemáticas ambientales dado que al poseer bienes públicos, ejerce distorsiones en el mercado (Tsakougmakos, 2012).

En un contexto de creciente deterioro de las bases ambientales del planeta, los bienes naturales (agua, biota, etc.) comienzan a ser percibidos como rareza tanto en ámbitos rurales como urbanos. Esta condición les atribuye valor de cambio, abriendo la posibilidad de convertirse en mercaderías que al ingresar al proceso de circulación representan una condición para la reproducción del capital (Santana 1999 en Ríos y Pérez, 2008)²⁰. En ello, se basa el capitalismo para obtener nuevas formas de lucro y de ampliación de la acumulación mediante la mercantilización de la naturaleza, destacándose la venta del discurso “verde” como sucede en los casos de urbanizaciones cerradas, el turismo ecológico o el deporte aventura (Alessandri Carlos, 2012). Asimismo, Harvey (2004) sostiene que todas las formas que puede adoptar dicha mercantilización, se traducen en decrecimiento de la disponibilidad de bienes comunes y en el incremento de la degradación del hábitat humano.

Las bases teóricas de esta perspectiva, están basadas en la economía neoclásica y la idea de libre mercado desarrollada por la escuela de Hayek (conocida también como Neoliberal), se considera que los elementos de la naturaleza y los recursos naturales deben ser tratados como mercancías e ingresados al mercado (Gudynas, 2003; Mansilla, 2005). De este modo, los ecosistemas se convierten en un problema técnico que radica en encontrar el procedimiento para asegurarle un precio. La conservación de la naturaleza pasa a ser una problemática que puede evaluarse como costo-beneficio. Mientras que los recursos naturales son entendidos como objetos de inversión y formación de capital. Asimismo, los ecosistemas son fragmentados en sus componentes y divididos entre propietarios con el fin de maximizar su potencial económico (Gudynas, 2003; Mansilla, 2005).

¹⁹ Véase Tsakougmakos (2012) para profundizar en el teorema de Coase.

²⁰ Santana, Paola Verri (1999) “A Mercadería Verde: a natureza”. en: Carlos, A., Damiani, A. & Seabra, O. (Orgs.) *O Espaço no Fim de Século. A nova raridade*. Contexto, San Pablo.

De lo anteriormente expuesto, la conservación de ANP tiene un rol destacado. Para Gudynas (1992) esta vertiente promueve una propuesta de conservación de ecosistemas que no radica en sus valores intrínsecos, sino porque sirven para el progreso económico, al ser considerados como banco genético de recursos vivos que es menester resguardar. Más aún, “las áreas silvestres deberían ser protegidas en función de su futura utilidad para el mercado, y no tanto por las plantas y animales que ellas albergan” (Mansilla, 2005: 51). Concomitantemente, hacia finales de la década de 1980 comienza a difundirse globalmente el concepto de biodiversidad, a tal punto que en la Conferencia de Río de 1992 se firmó un tratado internacional denominado Convención sobre Biodiversidad²¹. Dicho concepto remite: a la diversidad de flora, fauna y microorganismos; a la variabilidad genética que tiene cada una de esas especies; y a los ecosistemas que las contienen junto a sus elementos físicos (Gudynas, 1999). Al respecto Lipietz (1995) argumenta que los mayores reservorios de stock genético se hallan en los estados periféricos, mientras que las industrias especialmente interesadas, como la farmacéutica, la biogenética y las de las semillas, se localizan en los países centrales desde donde se demandan enérgicas políticas de preservación de los reservorios de biodiversidad, con el fin de disponer gran variedad de recursos genéticos útiles a sus intereses y pausibles de ser patentados, privatizando el patrimonio natural de aquellos pueblos y restringiéndoles su explotación.

Por último, Castro (2011) advierte que dicha mercantilización, no sólo se caracteriza por extraer, transformar y comercializar materias primas, sino que también persigue producir y vender naturaleza con los menores signos de transformación posibles, para lo cual se recurre a la idea de retorno a la naturaleza prístina propia del romanticismo decimonónico. Esta autora destaca, por un lado, el caso de las áreas residenciales como los *Country clubs* emplazados en las periferias de grandes ciudades o en medios rurales que son valorizados a partir de su mayor contacto con la naturaleza, destacándose atributos tales como la tranquilidad, las vistas paisajísticas, etc. Por otra, las prácticas de recreación y ocio vinculadas al turismo ecológico, modalidad que ofrece servicios de retorno temporario a sitios “prístinos” y silvestres mediante la visita de reservas naturales.

²¹ Dicho tratado reconocía la soberanía sobre su patrimonio biogenético (Fodadori y Tommasino, 2011).

6. LA POSTURA MÁS CRÍTICA DEL PENSAMIENTO AMBIENTALISTA: LA ECOLOGÍA POLÍTICA

Finalmente, la Ecología Política²² es una vertiente antropocentrista pues considera que la naturaleza incluye a la sociedad, en donde aquella tiene sentido para el hombre en cuanto esfera de su actividad, es decir, que por fuera del su interés la naturaleza no tiene sentido. Además, entre ellas mantienen una relación dialéctica e histórica, pues a medida que la sociedad la transforma se modifica así misma, y el grado de transformación incluye el nivel tecnológico alcanzado por las generaciones previas (Fodalori, 2007).

Esta perspectiva, en sus inicios, cuestionaba a las interpretaciones neomalthusianas y del Ambientalismo Moderado. A partir de finales de la década de 1980, comienza a buscar elementos explicativos en los conflictos ambientales a partir de las relaciones de poder desigual entre los diversos actores, que respondiendo a distintas clases sociales, poseen motivaciones e intereses diferentes (Silva Jatobá *et al.*, 2009; Leff, 2003). Asimismo, se critican las posturas de raigambre antropocentristas y ecocentristas, que bajo narrativas ecologistas que pregonan el amor por la naturaleza, el cuidado ambiental y el desarrollo sustentable, se han convertido en slogans de limitado efecto de construcción de una nueva racionalidad, consecuencia tanto del fraccionamiento de sus reivindicaciones, como de la variedad de comprensión y uso de conceptos que definen sus estrategias políticas. De allí que (Leff: 2003: 132) indique que el “movimiento ambientalista es un campo disperso de grupos sociales que antes de solidarizarse por un objetivo común (...) se confrontan, se diferencian y se dispersan”.

El campo de estudio de esta vertiente es transdisciplinario al converger aportes de diversas ramas del conocimiento. Según Martínez Alier (2004) proviene de la fusión entre la Ecología Humana y Economía Política y estudia los conflictos distributivos en una economía que es cada vez menos sustentable desde el plano ecológico. Para Leff (2003) la Ecología Política es un campo “que se le designa con préstamos (...) de conceptos y términos (...) de otras disciplinas para ir nombrando los conflictos derivados de la distribución desigual y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos, los bienes naturales y los servicios ambientales” (Leff, 2003: 126). Siguiendo a Martínez Alier (2007), las consecuencias negativas de la colisión entre Economía y Ecología no

²² Según Martínez Alier (2004) la expresión “Ecología Política” fue utilizada inicialmente en 1957 por Jovenel aunque mayor repercusión tuvo la implementación que hizo de ella, el antropólogo E. Wolf en 1972.

puede ser resueltas por medidas provenientes de la Modernización Ecológica, como la internalización de las externalidades en los sistemas de precio o bien con las propuestas del desarrollo sustentable. Puesto que si bien la tendencia en la producción se torna menos intensa en su demanda de energía y materias primas, el incremento del consumo necesariamente se traduce en mayores presiones sobre el ambiente. Así, la disputa por el acceso a los recursos naturales conlleva al surgimiento de nuevos conflictos ambientales, donde la transferencia de los costos, como la contaminación o la degradación ambiental, recae sobre los sectores más vulnerables mientras que los derechos de explotación de dichos recursos y sus beneficios son apropiados por los grupos más acomodados. En suma, una distribución desigual basada en las capacidades de poder entre los actores sociales. Aquí, el Estado tiene un rol central en materia de regulación y control en el marco los conflictos ambientales, cuya mediación puede incidir, generalmente, a favor de los intereses de los grupos dominantes o, en menor medida, de los dominados.

Entre las principales estrategias de acción de la Ecología Política, se destaca la acción de movimientos ambientales como: la justicia ambiental²³, que en América Latina dio lugar a movimientos rurales de resistencia que luchan por el reconocimiento de sus tierras tradicionales. La resistencia como estrategia de lucha, se basa en la defensa de los derechos territoriales por parte de comunidades marginalizadas de una economía global, que procuran estrategias de subsistencia material y cultural. Ejemplo de ello fueron las acciones desarrolladas por Chico Méndez en la resistencia de los seringueiros en el estado brasilero de Acre. Finalmente, las alternativas al desarrollo, se trata de luchas contra grandes proyectos y emprendimientos productivos que supongan una explotación depredatoria de los recursos naturales y daños ambientales, donde se proponen actividades económicas alternativas más amigables con el entorno y que supongan mejoras en la condiciones sociales.²⁴

Respecto el rol de las ANP, Harvey (2012) destaca el valor que estas unidades de conservación poseen como instrumento que garantiza la preservación de la biodiversidad, entendiéndola como un bien común

²³ Martínez Alier (2008) entiende que la justicia ambiental, comprende movimientos sociales que luchan por la mantención de las necesidades ecológicas para la vida (alimentos, agua, espacio para albergarse) y por sacar a los recursos naturales de la esfera de la esfera económica. Para este autor se originó a partir de la lucha de los derechos civiles de la población afrodescendiente en ámbitos urbanos de EEUU, aunque también señala antecedentes previos como las resistencias en contra de la contaminación minera producida por la empresa Rio Tinto en Huelva (España) en 1888 y el caso de la minería de cobre en Ashio (Japón) a finales del Siglo XIX.

²⁴ Para profundizar en este punto véase Matínez Alier (2004)

socialmente valorado. Puesto que a partir de la delimitación territorial que aquellas plantean, dichos bienes son resguardados del avance mercantilizador, privatizador y depredatorio que caracteriza al capitalismo neoliberal. Para que ello suceda, este autor destaca el papel que el Estado debe cumplir como autoridad que garantice su efectiva protección en detrimento de los intereses económicos. Asimismo, este autor no desconoce la problemática que en muchos casos se sucede entre quienes gestionan las ANP y las comunidades que originariamente allí habitaban. En sus palabras, “La producción y cercamiento de espacios no mercantilizados en un mundo despiadadamente mercantilizador es sin duda buena (...) [y] puede considerarse necesario para preservar la biodiversidad” (Harvey, 2012:112).

Para el caso argentino, se pueden señalar por ejemplo las iniciativas de organizaciones ambientalistas y asambleas vecinales, que ante el avance del capital inmobiliario o industrial sobre los humedales del Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA) impulsan y reclaman a los diversos niveles estatales la creación de reservas como es el caso de los Vecinos del Humedal en la cuenca del Río Luján²⁵, Amigos de la Reserva Natural Santa Catalina²⁶ y el Colectivo Ecológico Unidos por la Laguna de Rocha²⁷, en la cuenca del Matanza-Riachuelo. Éstos despliegan un abanico de medidas que incluyen modalidades jurídico-institucionales como denuncias legales y audiencias públicas, y acciones directas como movilizaciones, acampes, corte de rutas, difusión en redes sociales y medios de comunicación, entre otras.

7. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este artículo se ha realizado un recorrido histórico por los antecedentes más destacados que se conjugaron e incidieron en las declaraciones de la Conferencia de Estocolmo, hito a partir del cual la idea de crisis ambiental se difunde a escala planetaria, impulsando el surgimiento de las primeras vertientes que conforman el denominado pensamiento ambientalista. Conforme avanza el tiempo, y en consonancia con publicaciones y eventos efectuados por la ONU como el *Informe Brundtland* o la Conferencia de Río, irán apareciendo diversas perspectivas que consideran de distinto modo el origen, las consecuencias

²⁵ Para más información véase: <http://vecinosdelhumedal.blogspot.com/p/quienes-somos.html>

²⁶ Para más información véase: <https://es-la.facebook.com/reservamunicipal.ldz.9/>

²⁷ Para más información véase: <http://www.laguna-rocha.com.ar/p/sobre-el-colectivo-ecologico.html>

y las maneras de acción y mitigación de dicha crisis ambiental. También, se han establecido articulaciones entre dicho marco y la creación de ANP en Argentina.

A raíz de ello, el abordaje propuesto se inicia hacia finales del siglo XIX con la emergencia de la Ecología como disciplina científica cuya influencia va a incidir en la aparición de las primeras corrientes que propugnaban por la preservación de la naturaleza. Primero surge el preservacionismo y luego el conservacionismo, ambas de base ecocentristas (aunque la segunda se interesaba por la articulación entre el medio físico y el hombre), que perseguían la protección de paisajes de gran belleza escénica mediante la creación de reservas, idea retomada para crear los primeros PN en EEUU con Yellowstone (1872) o en Argentina con Iguazú y Nahuel Huapi (ambos en 1934).

Durante el período de posguerra comprendido entre 1945 y 1972, se sucedieron un conjunto de hechos tales como la difusión de la ecología como disciplina científica, la sucesión de catástrofes y la divulgación a escala mundial de una serie de obras sobre esta temática. Paralelamente se fueron consolidando nuevas posturas del ambientalismo de matiz ecocentrista en el plano de las instituciones internacionales, en los círculos académicos y en los movimientos sociales. Todo ello, puede ser entendido como los antecedentes a partir de los cuales la propagación mundial de la idea de crisis ambiental irá tomando cuerpo y robustez. En esta etapa, la creación de ANP en Argentina estuvo signada por la búsqueda de representatividad biogeográfica de todos los ambientes presentes en el territorio, como las ecorregiones del Chaco Húmedo, la Selva de las Yungas, el Monte de Sierras y Bolsones y el Espinal, conforme se seguían los preceptos provenientes de la ciencia ecológica.

Apoiada en tales antecedentes, la Conferencia de Estocolmo sociabiliza y difunde la idea de crisis ambiental a escala global. Ésta se caracterizó por evidenciar un marcado sesgo conservacionista, centrado en la reducción y manejo de impactos ambientales generados por la contaminación, en vez de proponer alternativas a las formas en que el modelo de producción capitalista explotaba los recursos. Asimismo, repercutió en la esfera gubernamental, pues la protección del medio ambiente comienza a tener una relevancia creciente en las agendas políticas mundiales y locales, destacándose la creación del PNUMA (1972) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (1973) en Argentina.

Asimismo, la Conferencia de Estocolmo confirió el impulso necesario para que los movimientos ambientalistas de esencia ecocentrista surgidos

previamente en EEUU sean replicados en el resto de mundo, perdurando hasta la actualidad. Aquí se destacan dos grandes posiciones: la Ecología Profunda y los “Verdes”. Ambas emplean como estrategia de acción la creación de ANP que tiendan a asegurar grandes porciones de territorios que evidencien la menor cantidad posible de alteraciones ecosistémicas, garantizando la protección integral de la biodiversidad. Para el caso argentino puede señalar las acciones llevadas adelante por diversas ONG como Fundación Vida Silvestre Argentina, Banco de Bosques o Aves Argentinas entre otras, con el fin de crear unidades de conservación como se visualizó en los casos de los PN El Impenetrable (2014) o Patagonia (2015) entre otros.

La difusión del concepto de desarrollo sustentable tras la publicación del *Informe Brundtland*, incidió en el surgimiento de la Modernización Ecológica. En este marco se conformaron el Ambientalismo Moderado y el Ambientalismo Neoliberal que se diferencian de sus predecesoras por ser de índole antropocentristas, al considerar que el comportamiento con el medio está determinado por los intereses y necesidades humanas, donde el hombre impone su dominio a la naturaleza, basándose para ello en el desarrollo tecnológico.

En el Ambientalismo Moderado, se recuperan las demandas de las propuestas ecocentristas, sin la necesidad de plantear un freno al desarrollo económico ni alterar las bases del modelo de acumulación. Desde esta perspectiva se reconocen que la causa de los problemas ambientales radica en el implemento de tecnologías y procesos que generan residuos y degradación. No obstante, consideran que a través de correcciones técnicas en los procesos productivos se arribará al fomento de tecnologías limpias y energías sustentables. Esta es la corriente ambientalista hegemónica, puesto que es la avalada por los organismos internacionales e instituciones públicas. Asimismo, desde esta perspectiva se continuó abogando por la creación ANP incorporando la idea del desarrollo sustentable en el plano de la conservación conocido como Enfoque Desarrollista (que junto al del Desequilibrio), son los que actualmente predominan en Argentina en materia de gestión de unidades de conservación por parte de los organismos públicos nacionales y provinciales con competencias en la materia.

Desde el Ambientalismo Neoliberal, los bienes naturales (agua, biota, etc.) son percibidos como rareza a partir de la idea de escasez. Esta condición les atribuye valor de cambio, abriendo la posibilidad de convertirse en mercaderías, situación en la que se apoya el capitalismo para obtener nuevas formas de lucro y de ampliación de la acumulación mediante la mercantilización de la naturaleza. Aquí la conservación pasa a

ser una problemática que puede evaluarse como costo-beneficio, mientras que los recursos naturales son entendidos como objetos de inversión y de formación de capital. Asimismo, los ecosistemas son fragmentados en sus componentes y divididos entre propietarios con el fin de maximizar su potencial económico. Desde esta postura la preservación de ANP tiene un rol destacado que no radica en los valores ecosistémicos, sino porque sirven para el progreso económico, al ser considerados como banco genético de recursos vivos, útiles a los intereses del capital y pausibles de ser patentados, privatizando el patrimonio natural de los pueblos y restringiéndoles su explotación.

Para terminar con este artículo, se analiza la corriente de la Ecología Política que busca elementos explicativos de los conflictos ambientales a partir de las relaciones de poder desigual entre los diversos actores, que respondiendo a distintas clases sociales, poseen motivaciones e intereses diferentes. Asimismo, se critican las posturas de raigambre antropocentristas y ecocentristas, que bajo narrativas ecologistas que pregonan el amor por la naturaleza, el cuidado ambiental y el desarrollo sustentable, se han convertido en slogans de limitado efecto de construcción de una nueva racionalidad, consecuencia del fraccionamiento de sus reivindicaciones. En cuanto a las ANP, se destaca el valor que poseen como instrumento que garantiza la preservación de la biodiversidad, entendiéndola como un bien común socialmente valorado, puesto que a partir de la delimitación territorial que aquellas plantean, dichos bienes son resguardados del avance mercantilizador, privatizador y depredatorio que caracteriza al capitalismo neoliberal. Como ejemplo de esta vertiente en Argentina, se destacan las iniciativas de organizaciones ambientalistas y asambleas vecinales, que ante el avance del capital inmobiliario o industrial sobre los humedales del AGBA impulsan y reclaman a los diversos niveles estatales la creación de reservas como es el caso de los Vecinos del Humedal en la cuenca del Río Luján, Amigos de la Reserva Natural Santa Catalina y el Colectivo Ecológico Unidos por la Laguna de Rocha, en la cuenca Matanza-Riachuelo.

BIBLIOGRAFÍA

▪ Acerbi, M. y L. Bachmann (1999) "Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas". En: *Ficha de Cátedra Ecología y Biogeografía*, Área de Producción Editorial, Secretaría de Publicaciones, Facultad de Filosofía

y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires 43p.

▪ Alesandri Carlos, A. (2012) "Crisis y superación en el ámbito de la Geografía Crítica: construyendo la metageografía". En: *Revista de*

Geografía Norte Grande, N° 51, 5-19pp.

▪ Caruso, S. (2015a) “Análisis del proceso de creación de los Parques Nacionales en Argentina”. En: *Geograficando*, N° 11, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Geov11n01a05/6741> [último acceso 21-09-18]

▪ Caruso, S. (2015b) “Análisis del Proceso de Creación de Áreas Naturales Protegidas por Parte de la Administración de Parques Nacionales en Argentina 1934-2015”. En: *Cardinalis*, Año 3, N° 5, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Córdoba, 132-160pp

▪ Caruso, S. (2013) *Análisis del riesgo ambiental en un área de alto valor de conservación: el Parque Nacional El Palmar. Vínculos asociados a la actividad turística en la provincia de Entre Ríos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

▪ Castro, H. (2011) “Naturaleza y ambiente: significados en contextos”. R: Gurevich R. [Comp.] *Ambiente y Educación*, Paidós, Buenos Aires, 43-66pp.

▪ Estenssoro Saavedra, F. (2007): “Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera sociabilización de la idea de crisis ambiental (1945 –

1972)”. En: *Universum*, vol 22, N° 2, Talca, 88-107 pp.

▪ Fodadori, G. (2007) “El pensamiento ambientalista”. En: *Anales de la educación común*, año 3, N° 8, Buenos Aires, 42-46pp.

▪ Fodadori, G. (2005) “Cap 3: Una Tipología del pensamiento ambientalista”. En: *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Miguel Ángel Porrúa Ediciones, México D. F., 83-136pp.

▪ Fodadori, G. y H. Tommasino (2000) “El concepto de desarrollo sustentable treinta años después”. En: *Desarrollo e Meio Ambiente*, N° 1, Editora da UFPR, 41-56pp.

▪ Gudynas, E. (2003) “El impacto de la mercantilización de la naturaleza en la investigación y la sustentabilidad”. En: Larrea, C. (Ed.) *Memorias del Simposio Internacional “Prioridades de Investigación Científica sobre Recursos Naturales Renovables para el Desarrollo Sostenible”*. Ministerio Desarrollo Sostenible e Instituto Conservación Biodiversidad, La Paz, 147-155pp.

▪ Gudynas, E. (1999) “Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina”. En: *Persona y Sociedad*, N° 13, Universidad Jesuita Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 191-125pp.

▪ Gudynas, E. (1992) “Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano”. En: *Nueva Sociedad*, N° 122, Noviembre-Diciembre, Buenos Aires, 104-115pp.

- Gutiérrez, R. y F. Isuani (2014) “La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina”. En: *Revista de Administração Pública (RAP)*, Vol. 48, Nº2, Escuela Brasileira de Administração Pública e de Empresas, Río de Janeiro, 295.322.
- Harvey, D. (2012) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal, Madrid.
- Harvey, D. (2004) “Acumulación por desposesión”. En: *El Nuevo Imperialismo*. Akal, Madrid, 111-140pp.
- Leff, E. (2007) “La complejidad ambiental”. En: *Polis Revista Bolivariana*, Nº 16, Universidad de Los Lagos, Santiago, 1-9pp.
- Leff, E. (2003) “La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción”. En: *Polis*, Vol 1, Nº5, Universidad Bolivariana. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/6871> [último acceso 21-09-18]
- Leff, E. (1994) “Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable”. Disponible en: <http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/wp-content/uploads/2013/03/Globalizaci%C3%B3n-Racionalidad-ambiental-y-desarrollo-sustentable.-Enrique-Leff.pdf> [último acceso 21-09-18]
- Leis, H. y J. L. D'Amato (2005) “Para una teoría de las prácticas del ambientalismo mundial”. En: *Theomai*, nº 11, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires.
- Lipietz, A. (1995) “Crisis ecológicas globales, complejidad e incertidumbre”. En: *Realidad Económica*, Nº 133, IADE, Buenos Aires, 115-136pp.
- Mansilla, H. (2005) “El Ambientalismo Neoliberal”. En: *Archipiélago*, vol 13, Nº 47, Universidad Autónoma de México, México D.F.
- Martínez, Alier, J. (2008) “Conflictos Ambientales y Justicia Social”. En: *Papeles*, Nº 103, 11-27pp. Disponible en: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/Conflictos ecologicos justicia ambiental.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/Conflictos%20ecologicos%20justicia%20ambiental.pdf) [último acceso 21-09-18]
- Martínez Alier, J. (2004) *El Ecologismo de los pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valorización*. Icaria, Barcelona.
- O'Connor, J. (2001) “Algunas observaciones sobre la ‘crisis ecológica’”. En: *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Siglo XXI Editores, México, 165-175 pp.
- Oltra, C. (2005) “Modernización Ecológica y sociedad del riesgo. Hacia un análisis de las relaciones entre ciencia, medio ambiente y sociedad”. En: *Papers, Revista de Sociología*, Nº 78, 133-149pp. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/40276/40564> [último acceso 21-09-18]

- Reboratti, C. (2012) *Ambiente y Sociedad. Conflictos y relaciones*. Prohistoria ediciones, Buenos Aires.
- Ríos, D. y Pírez P. (2008) “Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental?”. En: *Revista Eure*, Vol. XXXIV, N° 101, Santiago de Chile, 99-119pp.
- Ríos, D. y Natenzon, C. (2015) “Una revisión sobre catástrofes, riesgo y ciencias sociales”. En: Natenzon, C. & Ríos, D (Eds.) *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades. Aportes desde la geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos*, Imago Mundi, Buenos Aires, 1-27pp.
- Silva Jatobá, S., L., Faria Cidade y G. Vargas (2009) “Ecologismo, Ambientalismo e Ecología Política: diferentes visões da sustentabilidade e do territorio”. En: *Sociedade e Estado*, v.24, N°1, enero-abril, Brasilia, 47-87pp.
- SRNyDS y APN (2000) *Las Eco-regiones de la Argentina*. Buenos Aires. SRNyDS, Buenos aires.
- Tsakoumagkos, P. (2012) “Tres enfoques económicos de los problemas ambientales”. En: [versión corregida] *FAUBA*, Vol.26, N°3, [2006], Facultad de Agronomía, Buenos Aires.
- **Sitios Web:**
 - Administración de Parques Nacionales: <https://www.parquesnacionales.gov.ar> [último acceso 27-04-19]
 - Amigos de la Reserva Natural Santa Catalina: <https://es-la.facebook.com/reservamunicipal.ldz.9/> [último acceso 27-04-19]
 - Aves Argentinas: <https://www.avesargentinas.org.ar> [último acceso 27-04-19]
 - Banco de Bosques: <https://www.bancodebosques.org> [último acceso 27-04-19]
 - Colectivo Ecológico Unidos por Laguna de Rocha: <http://www.laguna-rocha.com.ar/p/sobre-el-colectivo-ecologico.html> [último acceso 21-09-18]
 - Fundación Vida Silvestre Argentina: <https://www.vidasilvestre.org.ar> [último acceso 27-04-19]
 - Greenpeace: www.greenpeace.org/argentina/es [último acceso 21-09-18]
 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (Chubut): <http://www.ambiente.chubut.gov.ar/> [último acceso 21-09-18]
 - Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (Salta): , <http://www.salta.gov.ar/organismos/ministerio-de-produccion-trabajo-y-desarrollo-sustentable/10> [último acceso 21-09-18]
 - Organismo Provincial Para el Desarrollo Sustentables (Buenos Aires): <http://www.opds.gba.gov.ar/> [último acceso 21-09-18]

▪ Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente>
[último acceso 21-09-18]

▪ Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Río Negro):
<https://ambiente.rionegro.gov.ar/>
[último acceso 21-09-18]

▪ Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (San Juan):
<http://ambiente.sanjuan.gob.ar/>
[último acceso 21-09-18]

▪ Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático (Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur):
<https://desarrollosustentable.tierradelafuego.gob.ar/> [último acceso 21-09-18]

▪ Secretaría de Estado del Ambiente y el Desarrollo Sustentable (Catamarca):
<http://www.ambiente.catamarca.gov.ar/> [último acceso 21-09-18]

▪ Vecinos del Humedal:
<http://vecinosdelhumedal.blogspot.com/p/quienes-somos.html> [último acceso 21-09-18]